

### A LA MESA DEL SENADO

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1º y 3º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente Moción Consecuencia de Interpelación a la Interpelación Nº 670/000007.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La reforma laboral que el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha con la reciente aprobación del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, ataca frontalmente el modelo vigente de relaciones laborales en nuestro país, basado en la negociación y el respeto a la Constitución y construido laboriosamente entre todos a lo largo de los últimos 30 años.

Una auténtica contrarreforma pensada más para despedir que para contratar, al facilitar el despido y hacerlo más barato; que desprotege a los trabajadores y favorece un mayor poder discrecional de los empresarios; que condena definitivamente a los jóvenes al desempleo o a la infracontratación; que penaliza a los desempleados sin prestaciones en sus posibilidades de contratación y que desbarata el marco de la negociación colectiva.

Una contrarreforma que desequilibra grave e injustamente el conjunto de las relaciones laborales en favor del empresario y que consagra una flexibilidad patológica en las relaciones laborales.

Porque lo que bajo esta contrarreforma late es el ataque del más rancio pensamiento neoliberal del Partido Popular hacia el reconocimiento por la Constitución de 1978 de derechos sociales plenos y vinculantes para los poderes públicos.

Y, sin embargo, y a pesar de todo lo que se lleva por delante, fundamentos laborales de origen constitucional incluidos, esta reforma no sólo no va a crear empleo, sino que va a favorecer su destrucción. Según reconoce el mismo Gobierno del Partido Popular producirá más de 630.000 nuevos desempleados este mismo año.

No obstante, en respuesta a la interpelación formulada sobre este tema por el Grupo Parlamentario Socialista, en el pasado Pleno del Senado del 6 de marzo, el Gobierno del Partido Popular, a través de su responsable de Empleo, una vez más, hizo oídos sordos a tales argumentos.

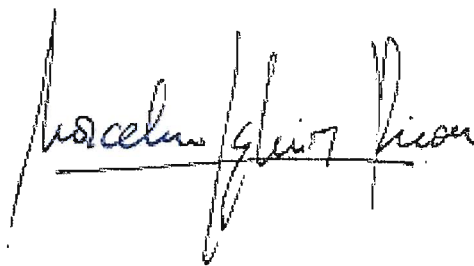
Por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

## MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno:

- A dejar sin efecto el Real Decreto-Ley 3/2012 de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral.
- En su defecto, a eliminar aquellas disposiciones del Real Decreto-Ley 3/2012 de 10 de febrero que suponen posibles vulneraciones de derechos reconocidos constitucionalmente.
- A retomar el diálogo con los interlocutores sociales con el fin de consensuar y aprobar una reforma que respete e incluya el contenido del II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012, 2013 y 2014, acordado por dichos interlocutores el pasado 25 de enero.
- A recuperar el equilibrio en las relaciones laborales, con respeto absoluto a la negociación colectiva y a los elementos sustanciales de la misma.

Palacio del Senado, 7 de Marzo de 2012.



Marcelino Iglesias  
Portavoz GPS